



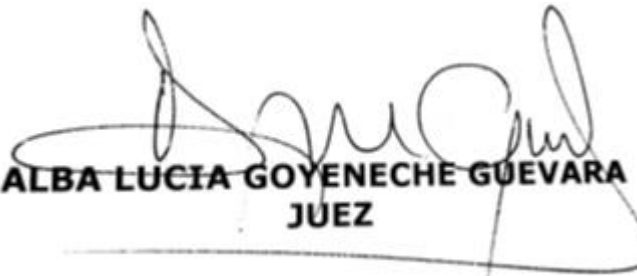
Tipo de Proceso	:	Exhorto
Radicación	:	11001310301920190075600

Por secretaría procédase una vez más en la forma y términos dispuestos en auto del 05 de febrero de 2020 obrante a folio 34 del expediente físico, en lo concerniente a la notificación de la sociedad Fuera Internacional S.A.

Para ello, ofíciase a la Cámara de Comercio de Bogotá a efectos de que remita a este despacho, certificado de existencia y representación legal en el que consten las direcciones donde la sociedad mentada en precedencia recibirá notificaciones personales.

De igual manera, digitalícese en su integridad el expediente.

NOTIFÍQUESE.


ALBA LUCÍA GOYENECHÉ GUEVARA
JUEZ

JUZGADO 19 CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.
HOY 01/03/2021 SE NOTIFICA LA PRESENTE
PROVIDENCIA POR ANOTACIÓN EN ESTADO No. 35

GLORIA STELLA MUÑOZ RODRÍGUEZ
Secretaria